



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°962-2024-UNACH/CO

Chota, 06 de noviembre del 2024

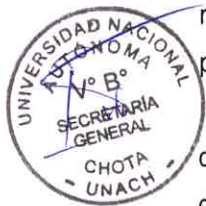
LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

VISTO: El Oficio N° 1103-2024-UNCH/VPAC, de fecha 04 de noviembre del 2024, emitido por el Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Ernesto Paz López, respecto a la solicitud de aprobación de la apertura de la asignatura de Estadística Descriptiva para el semestre académico 2024-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;



Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;

Que, mediante la carta N° 152-2024-UNACH-DAEG-FCCSS-UNACH, de fecha 25 de octubre del 2024, el responsable del Departamento Académico de Estudios Generales, hace llegar la respuesta a la solicitud de apertura de asignatura de estadística descriptiva, señalando que, se designa al docente, Mg. Franco Yener Paico Vásquez, dado que corresponde al III ciclo de estudios, el mismo que en el presente semestre no es un ciclo regular;

Que, mediante el informe N° 006-2024-REPC-FCCCE-UNACH, de fecha 31 de octubre del 2024, la responsable de la Escuela Profesional de Contabilidad informa que es procedente la solicitud de apertura de la asignatura de Estadística Descriptiva para el semestre académico 2024-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Oficio N° 1103-2024-UNCH/VPAC, de fecha 04 de noviembre del 2024, el Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Ernesto Paz López, solicita la aprobación de la apertura de la asignatura de Estadística Descriptiva para el semestre académico 2024-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de noviembre del 2024, por unanimidad de votos de sus integrantes, **se aprobó** la apertura de la asignatura de Estadística Descriptiva para el semestre académico 2024-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta;



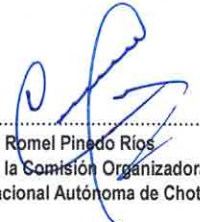
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la apertura de la asignatura de Estadística Descriptiva para el semestre académico 2024-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la secretaria general notificar la presente resolución a los órganos y unidades administrativas pertinentes, para los fines correspondientes y publicarlo en el portal web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


.....
Dr. Romel Pinedo Ríos
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota


.....
Abg. Ivan Rolando Terrones Castañeda
Secretario General
Universidad Nacional Autónoma de Chota